

**ACTA**  
**DE LA DECIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA**  
**COMISIÓN DE COOPERACIÓN DEL**  
**ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA**  
**CHILE - MÉXICO**

El 27 de marzo de 2020 se realizó por medio de videoconferencia, la **XIV Sesión Ordinaria de la Comisión de Cooperación del Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile**, encabezada por la parte mexicana, por el Mtro. Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez, Director General de Cooperación Técnica y Científica (AMEXCID) y por la parte chilena, por el Embajador Juan Pablo Lira Bianchi, Director Ejecutivo de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID). Se contó con la participación del Embajador de Chile en México, Domingo Arteaga Echeverría.

La Agenda de la reunión figura como **ANEXO I**. El listado de las delegaciones se encuentra en el **ANEXO II**.

Los acuerdos adoptados en la sesión, conforme a la Agenda de Trabajo fueron los siguientes:

**I. Acuerdos respecto a los resultados de la VII Reunión de Equipos de Administración del Fondo en AGCID y AMEXCID**

**1.1. Gastos Operacionales**

**Se acuerda el traslado de USD 13,000** a los Gastos Operacionales de 2020 de la AMEXCID para el ejercicio de su Plan de Gastos anexo (Comunicación CTC/00282/2020 **ANEXO III**). El resto se envía a la Bolsa de Remanentes del Fondo (USD 65, 267.29).

**1.2. Saldos Remanentes a marzo de 2020**

A marzo de 2020, se identifica un saldo total de **Remanentes por USD 494, 987. 29**. (Véase **ANEXO IV**. Acta de la Reunión de Equipos Administrativos y sus anexos), parte de los cuales se reasignan a lo establecido en los **Acuerdos 2.1 y 3.1 de la presente Acta**.

**II. Aprobación de la Programación 2019 de proyectos a financiarse y acuerdo sobre la Programación 2020.**

**2.1. Priorización y pre-selección de proyectos presentados a la Convocatoria 2019 del Fondo Conjunto de Cooperación Chile – México.**

Se acuerda la aprobación de 10 proyectos recomendados en el Acta de la Semana de Evaluación Técnica de las Propuestas 2019 (ANEXO V), a saber:

**Ciencia, Tecnología e Innovación.**

1. ***“Desarrollo de biosensores basados en una proteína de unión a feromona y microchips para realizar el monitoreo temprano de polillas plagas en procesos agrícolas y control aduanero”***, por USD130,000.

**Chile:** Universidad de la Frontera

**México:** Universidad Nacional Autónoma de México- Facultad de Ciencias

2. ***“Cooperación Científico-Tecnológica para el fortalecimiento del cultivo de perlas en Chile y México”*** por USD 274,746.

**Chile:** Universidad de Antofagasta

**México:** Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR)

**Desarrollo Económico Regional y Competitividad**

1. ***“Intercambio de experiencias y buenas prácticas entre el estado de Morelos y la Región Metropolitana de Santiago para fomentar la competitividad, integración y puesta en valor de los productos con declaratoria de protección”***, por USD 100,000.

**Chile:** Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

**México:** Gobierno del Estado de Morelos

**Medio Ambiente con énfasis en energías sustentables y cambio climático**

1. ***“Recarga artificial de acuíferos y fomento al riego Chile – México”***, por USD 300, 000.

**Chile:** Comisión Nacional de Riego CNR

**México:** Comisión Nacional del Agua CONAGUA

2. ***“Transferencia y Fortalecimiento de capacidades para combatir el Cambio Climático y sus efectos, entre la Región de Valparaíso y el Estado de Yucatán”***, por USD 64, 364.

**Chile:** Gobierno Regional de Valparaíso

**México:** Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno de Yucatán

3. ***“Análisis de la vulnerabilidad a la disponibilidad de agua y diseño de acciones de adaptación a los impactos del cambio climático en comunidades rurales de la provincia de Malleco de la región de La Araucanía en Chile y de zonas semiáridas del estado de Hidalgo en México”***, por USD 268, 680.

**Chile:** Subsecretaría Regional del Medio Ambiente (Araucanía)

**México:** Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)

**Fortalecimiento institucional con enfoque en la calidad gubernamental y rendición de cuentas.**

1. ***“Fortalecimiento de las instituciones de los sistemas de compras públicas en Chile y México: eficiencia y transparencia para el mejor uso de los recursos públicos”***, por USD 111, 050.

**Chile:** Dirección de compras y contratación Pública (ChileCompra)

**México:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público

### Gestión de riesgos y protección civil.

1. ***“Preparando comunidades resilientes ante desastres y emergencias: Buenas prácticas de seguridad y movilidad sustentable en la respuesta a emergencias”*** por USD 229, 700.

**Chile:** Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) a través de la Subsecretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

**México:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU.

### Seguridad, justicia e inclusión social, trabajo con jóvenes, adultos mayores y pueblos originarios

1. ***“Intercambio de experiencias exitosas en la implementación de modelos de atención en salud con pertinencia cultural para mejorar el acceso a los servicios de salud en personas transgénero en México y Chile”*** por USD 50,000.

**Chile:** Servicio de Salud Metropolitano Sur.

**México:** Clínica Especializada Condesa del Gobierno de la Ciudad de México.

2. ***“Transferencia de conocimiento y buenas prácticas de Innovación Social y emprendimiento México-Chile”*** por USD 243, 370.

**Chile:** Ilustre Municipalidad de Santiago

**México:** Gobierno Municipal de Zapopan

### Representando el monto total de dichos proyectos **USD 1, 771, 910**

Si bien el monto total de los proyectos sugeridos excede en **USD 131, 910 (6%)** del disponible para la Programación 2019 (**USD 1,660,000**) dichos recursos adicionales serán asignados desde los remanentes identificados en el primer acuerdo de esta sesión (USD 494, 987.29.)

**Se acepta tal asignación adicional de recursos procedentes de Remanentes, estableciéndose éstos en USD 363, 077.29**

## 2.2. Propuesta para la Programación del Fondo Conjunto 2020

Atendiendo a las recomendaciones de la Evaluación del Fondo y la propuesta del Grupo de Tarea del “Fondo que queremos” **se acuerda postergar la Convocatoria 2020 para focalizar el esfuerzo de los equipos de coordinación en las siguientes tareas:**

- Desarrollo e implementación de una plataforma informática para la postulación en línea de las nuevas convocatorias del Fondo Conjunto de Cooperación Chile – México.
- Desarrollo e implementación de una batería de herramientas para el seguimiento técnico y financiero del Fondo.
- Implementación de medidas para agilizar los procesos legales necesarios para la puesta en marcha de los proyectos.
- Fortalecimiento de las capacidades y herramientas de los equipos técnicos de ambas agencias y de las Embajadas de ambos países para la incorporación del enfoque de DDHH y género en el Fondo. (Talleres de sensibilización, capacitación y formación de agentes, reformulación de formatos de proyectos e informes técnicos y de evaluación ex ante y ex post, talleres para replicar conocimientos a los sectores que postulan al Fondo, entre otros).

No obstante, **se acuerda destinar los recursos de la Programación 2020 a proyectos identificados en Lista de Espera** en el proceso de evaluación de la Convocatoria 2019 (Véase **ANEXO VI. Pestaña Lista de Proyectos en Espera**), que, de implementar todas las recomendaciones técnicas y metodológicas de los expertos, pueden ser considerados para su adjudicación.

### III. Nuevas iniciativas triangulares

- 3.1. Se acuerda designar **USD 300,000** (USD 200, 000 de la programación de triangulación 2020 más USD 100,000 de los USD 363, 077.29 de Remanentes disponibles) a una iniciativa de cooperación triangular para contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades originarias, a través del fortalecimiento de los procesos tradicionales, orgánicos y de valor alimentario de la producción de miel en comunidades mapuches o rapa-nui de Chile y mayas de México, con base en la experiencia de los pueblos maorís de

Nueva Zelanda. A partir de este Acuerdo, **los Remanentes se establecen en USD 263, 077.29**

#### **IV. Tareas de Mejoramiento del Fondo: “El Fondo que queremos”.**

- 4.1. Se aprueba lo detallado en la hoja de compromisos de la sesión dedicada a los temas de mejoramiento del Fondo “El Fondo que queremos” el 2 de marzo del presente (Véase **ANEXO VII**. Acta Sesión Fondo que Queremos. 02 de marzo, 2020), y se insta especialmente al desarrollo de los siguientes procesos:
- 4.2. Trabajar en una propuesta de mecanismo para agilizar los plazos de formalización jurídica de los proyectos aprobados en ambos países. Tal mecanismo se podrá exponer a nivel de Consejo de Asociación Estratégica para respaldarlo y lograr un compromiso de priorización por las instancias jurídicas.
- 4.3. Se aprueba la generación de una plataforma informática en común, que permita concentrar la operación financiera, técnica y evaluativa, de modo de automatizar y eficientar el seguimiento y rendición de resultados en los proyectos. Para lo anterior, los equipos informáticos de ambas agencias liderarán el proceso de diseño de los Términos de Referencia para contratar el Desarrollo de tal herramienta, que permita contar con un primer módulo de aplicación de propuestas en línea, lo antes posible.
- 4.4. Definir y desarrollar un proceso de creación de capacidades en la incorporación del Enfoque de Derechos y de Género en los proyectos del Fondo, para los equipos técnicos de ambas Agencias, que permita replicarlo en las instituciones que formulen propuestas de iniciativas al Fondo.

#### **V. Acuerdos especiales para la ejecución del Fondo en condiciones de emergencia por Pandemia COVID 19**

Dada la incertidumbre actual respecto a la fecha en que se podrán ejercer las programaciones que incluyen viajes y reuniones masivas, producto de las medidas

adoptadas por los países respecto a la Pandemia del COVID-19 declarada por la OMS el 11 de marzo pasado, se instruye y autoriza lo siguiente:

- 5.1 En acuerdo con las instituciones ejecutoras, se extenderá el plazo de vigencia de los proyectos que hayan sido directamente afectados por el COVID-19. Una vez acordada la nueva Carta Gantt entre los ejecutores de ambos países, se suscribirán los actos administrativos que correspondan en cada país para formalizar el nuevo plazo acordado. Dichos documentos serán compartidos entre AGCID y AMEXCID para el seguimiento respectivo.
- 5.2 Mientras las Agencias estén funcionando mediante trabajo remoto, se considerarán oficiales las comunicaciones intercambiadas por correo electrónico entre los titulares de la Comisión de Cooperación Chile – México, para aprobar e instruir pagos, tareas, compromisos, entre otros. Una vez normalizadas las actividades laborales en cada país se emitirán los documentos correspondientes para oficializar las acciones realizadas.
- 5.3 Adquisición de equipamiento menor necesario para el desarrollo de tareas de administración del Fondo Chile – México de manera remota, por ejemplo, la contabilidad y pagos que se deben gestionar por parte del Contador de la Embajada de Chile en México, desde su domicilio. La gestión de dicho equipamiento podrá ser realizada directamente por AMEXCID, AGCID o la Embajada de Chile en México, previo intercambio de correos entre los Titulares de las Instituciones con las cotizaciones, fundamento y aprobación definitiva. El equipamiento adquirido deberá ingresar en calidad de donación del Fondo a la Institución que corresponda, lo cual se verificará con el ingreso al inventario de la misma y los actos administrativos que exija la normativa de cada país respecto a la incorporación de nuevos bienes.
- 5.4 Respecto a la hoja de ruta del Grupo de Tarea del Fondo que Queremos, recientemente aprobada, se deberá iniciar a la brevedad con las actividades que puedan realizarse al Interior de cada grupo y por medios electrónicos, vía Internet, entre otros. Como tarea inicial se identifica la revisión de los instrumentos de incorporación del Enfoque de Derechos y de Género, que ya existen en la AGCID como en AMEXCID y la retroalimentación entre los equipos con miras a su incorporación en el diseño, seguimiento y evaluación de los proyectos del Fondo Conjunto.

## VI. Propuesta de iniciativa por la Embajada de Chile en México

- 6.1 Se acuerda financiar el proyecto *"Mural Chile México, 30 años de Amistad"* iniciativa presentada por la Embajada de Chile en México, que contempla un presupuesto de USD 17,700 (Veáse **Anexo VIII**. Nota Conceptual de la Iniciativa) y a la cual se sumará un recurso adicional para la edición de un libro (y una sesión para su presentación), que dé cuenta del proceso de la intervención material, como del significado simbólico de dicha iniciativa en el marco de los 30 años de amistad Chile-México. Por lo cual se establece un monto de **USD 25, 000** que se dispondrán de los USD 44, 000 destinados en la VII Comisión Extraordinaria de Cooperación (29 de julio de 2019) para la Celebración en México de los 12 años del Fondo Conjunto. De requerirse recursos adicionales, podrán disponerse de esta misma fuente.

## VII. Otros.

- 7.1 Ambos Titulares coinciden en la importancia de realizar una adecuada difusión de los proyectos recientemente aprobados, a fin de dar a conocer cómo la cooperación Chile – México está aportando iniciativas de alto interés para el desarrollo nacional de ambos países y coincidentes con las necesidades e intereses actuales del Desarrollo Sostenible. Dada la situación de contingencia, la estrategia comunicacional en este sentido deberá ser consultada con las autoridades correspondientes de ambos gobiernos.

## VI. Entrega de la Presidencia a México.

El Reglamento de la Comisión de Cooperación, en su Artículo IV, párrafo segundo, establece que "La Presidencia de "la Comisión" será ocupada alternadamente, por períodos de seis meses, por los Representantes Titulares de sus organismos integrantes".

En tal virtud, Chile, actual Presidente de la Comisión de Cooperación, hizo entrega del encargo a México, el cual, conforme al propio Reglamento será asumido por la

Titular de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

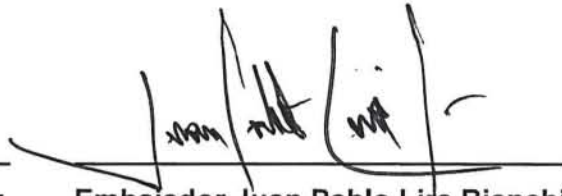
La presente Acta será aprobada mediante intercambio de correos electrónicos entre los Titulares de la Comisión. El documento debidamente suscrito, en dos ejemplares originales igualmente auténticos, será remitido por intercambio de Notas en los plazos que sea posible en el contexto de la emergencia actual, para cumplir con la disposición de que cada parte conserve un original.

FIRMA DIGITAL, QUE SOLAMENTE SE UTILIZA  
PARA VALIDACION ADMINISTRATIVA



---

**Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez**  
Director General de Cooperación  
Técnica y Científica  
AMEXCID



---

**Embajador Juan Pablo Lita Bianchi**  
Director Ejecutivo  
AGCID